



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD COMPETENCIA CUECA
CHILOTA "LIBRE EXPRESIÓN"**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1510

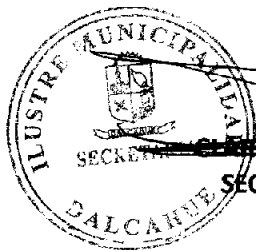
DALCAHUE, 22 de Agosto de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "competencia cueca chilota " Libre Expresión", a realizarse el día 29 de Septiembre de 2018; la sesión ordinaria N°38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2018 por el Honorable Concejo Municipal, el decreto alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las programaciones correspondientes a la celebración del "Aniversario Fiestas Patrias Año 2018", que se desarrollará el día 29 de Septiembre del 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG/ajgg